

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

NORMATIVIDAD APLICABLE

Los aspectos más importantes para tener en cuenta según las leyes de protección de Datos en Colombia son: La Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de junio 27 de 2013, normas que deben ser aplicadas en **ANTIOQUIA GOLD LTD**

La Ley 1581 de 2012 constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia.

NOTA: En la medida que el texto definitivo de decreto(s) que incorpore(n) cambios que modifiquen las leyes anteriormente mencionadas, este manual se ajustara de acuerdo con los cambios.

CONTENIDO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1.	DATOS GENERALES DE ANTIOQUIA GOLD LTD COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	3
2.	OBJETIVOS DEL MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	3
3.	A QUIÉN SE DIRIGE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO	3
4.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
5.	DEFINICIONES IMPORTANTES EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS.....	4
6.	PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	6
7.	BASES DE DATOS.....	6
7.1	BASES DE DATOS EN LAS QUE LA EMPRESA ACTÚA COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:.....	6
7.2	BASES DE DATOS EN LAS QUE SE RECOLECTAN DATOS ESPECIALES	7
7.2.1	BASES DE DATOS SENSIBLES	7
7.2.2.	BASES DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	7
8.	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.....	8
9.	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.....	8
10.	USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: ASPECTOS GENERALES.....	8
11.	AVISO DE PRIVACIDAD	9
12.	REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO	12
13.	DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS.....	12
14.	EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR DE DATOS	12
15.	DEBERES DE LA EMPRESA COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	14
16.	MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS AL TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS	15
17.	DESIGNACIÓN DE DEPENDENCIA O PERSONA ENCARGADA DEL TRÁMITE PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS EJERZA SUS DERECHOS DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS	15
18.	MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO.....	16
19.	ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO	16

1. DATOS GENERALES DE ANTIOQUIA GOLD LTD COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- RAZÓN SOCIAL: ANTIOQUIA GOLD LTD
- NIT. 900217771-8
- DIRECCIÓN: Carrera 25 A 1 31 OFC 1511
- CORREO ELECTRÓNICO: notificacionesagd@antioquiagold.com
- TELÉFONO: 3217073 / 3164730111

2. OBJETIVOS DEL MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El presente Manual tiene por objeto proteger el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recopilado sobre ellas en las bases de datos o archivos de propiedad de ANTIOQUIA GOLD LTD, o cuyo tratamiento ha sido encargado a LA EMPRESA, en desarrollo y cumplimiento de su objeto social, así como los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refieren los artículos 15 (derecho a la intimidad) y 20 (derecho a la información) de la Constitución Política de Colombia.

En este manual de políticas de tratamiento de datos personales usted encontrará los lineamientos legales y corporativos bajo los cuales ANTIOQUIA GOLD LTD realiza el Tratamiento de sus datos, la Finalidad, sus derechos como titular, así como los procedimientos internos y externos que existen para el ejercicio de tales derechos ante ANTIOQUIA GOLD LTD.

LA EMPRESA entiende por protección de datos todas aquellas medidas que tomamos, tanto a nivel físico, técnico como jurídico para garantizar que la información de los Titulares (proveedores, clientes, empleados, empleados, etc.) registrados en la base de datos de ANTIOQUIA GOLD LTD, esté segura de cualquier ataque o intento de acceder a ella por parte de personas no autorizadas, así como que su uso y conservación sea adecuado a la Finalidad establecida para la recolección de los Datos Personales.

Este manual tiene como objetivo dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 (y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollos).

3. A QUIÉN SE DIRIGE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales está dirigida todos los que tengan o hayan tenido alguna relación con ANTIOQUIA GOLD LTD: a saber, empleados, empleados, proveedores, clientes tanto activos como inactivos o cualquier tercero cuyos Datos Personales se encuentran incluidos en las Bases de Datos de LA EMPRESA.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de este Manual de conformidad con la Ley 1581 de 2012, serán los datos de personas registrados en todas las bases de datos de propiedad de ANTIOQUIA GOLD LTD o cuyo tratamiento ha sido encargado a ésta.

El presente Manual aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando ANTIOQUIA GOLD LTD, en su calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de los Datos, dejare de estar domiciliada en el territorio nacional, sin embargo, le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

El régimen de protección de datos personales que se establece en el presente Manual no será de aplicación de:

- a) Las bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, de manera previa, informar al Titular y solicitar su autorización. En este caso los Responsables y Encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a las disposiciones contenidas en la ley de Habeas Data.
- b) Las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- c) Las Bases de datos que tengan como fin y contengan información de inteligencia y contrainteligencia.
- d) Las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.
- e) Las bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 de 2008.
- f) Las bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

5. DEFINICIONES IMPORTANTES EN EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Para la interpretación de las políticas y aplicación a las reglas contenidas en este Manual, le pedimos tener en cuenta las siguientes definiciones:

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas, y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- Datos Sensibles: Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- Datos Biométricos: Son aquellos rasgos físicos, biológicos o de comportamiento de un individuo que lo identifican como único del resto de la población como Huellas dactilares, Análisis del ADN.
- Empleado: Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.
- Expleado: Persona natural que estuvo vinculada laboralmente con ANTIOQUIA GOLD LTD.
- Visitante: Persona (s) que están en un lugar por una duración inferior a 8 horas sin ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos.
- Política de Tratamiento: Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por LA EMPRESA de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.
- Proveedor: Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio a ANTIOQUIA GOLD LTD en virtud de una relación contractual.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, sea empleados, empleados, proveedores, clientes tanto activos como inactivos de LA EMPRESA o cualquiera que suministre datos personales a ANTIOQUIA GOLD LTD
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

6. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Ley 1581 establece en el Artículo 4 que los siguientes principios son rectores del Tratamiento de sus Datos Personales y que ANTIOQUIA GOLD LTD, como entidad respetuosa de la ley acatará:

- Principio de Legalidad: El Tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrollen
- Principio de Finalidad: El Tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

- Principio de Libertad: El Tratamiento de los datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan
- Principio de Acceso y Circulación Restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley
- Principio de Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

7. BASES DE DATOS

7.1 BASES DE DATOS EN LAS QUE LA EMPRESA ACTÚA COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

En el Tratamiento de los datos contenidos en las siguientes Bases de Datos, ANTIOQUIA GOLD LTD actúa tanto en calidad de "Responsable", toda vez que es quien recauda la información y toma las decisiones sobre el Tratamiento de los datos, como en calidad de "Encargado", en la medida en que es quien realiza el Tratamiento de los datos.

7.2 BASES DE DATOS EN LAS QUE SE RECOLECTAN DATOS ESPECIALES:

7.2.1 BASES DE DATOS SENSIBLES:

Para el caso de datos personales sensibles, se podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Para los efectos del manejo de los Datos Sensibles, ANTIOQUIA GOLD LTD ha obtenido la correspondiente autorización de los Titulares cuya información reposa en sus Bases de Datos y obtendrá la autorización de manera previa, siempre que se trate de nuevos datos. Para el tratamiento de los datos sensibles LA EMPRESA ha cumplido con las siguientes obligaciones:

- Informó al Titular que, por tratarse de Datos Sensibles, no estaba obligado a autorizar su tratamiento.
- Informó al Titular cuáles de los datos son Sensibles y la finalidad del Tratamiento.

7.2.2. BASES DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública o necesarios para el fin en la ejecución de actividades de carácter social y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- a) Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

La EMPRESA no tendrá relación contractual de ningún tipo legal con niños o adolescentes, si llegado el caso se estableciera alguna relación a raíz de un evento social, donación, fiesta de navidad como parte del desarrollo de

responsabilidad social de ANTIOQUIA GOLD LTD, velará por el uso adecuado del tratamiento de los datos personales de los niños, niñas o adolescentes.

8. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

De acuerdo al artículo 5 del Decreto 1377, ANTIOQUIA GOLD LTD como Responsable del Tratamiento ha elaborado un formato de “Consentimiento Informado y Autorización para el Tratamiento de Datos Personales” y ha adoptado procedimientos para solicitarle al titular, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos personales, su autorización para el Tratamiento de los mismos e informarle cuáles son los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del Tratamiento, para las cuales se obtiene su consentimiento.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, pueden ser tratados por ANTIOQUIA GOLD LTD, siempre y cuando, por su naturaleza, sean Datos Públicos.

Se entenderá que la autorización otorgada por el Titular a ANTIOQUIA GOLD LTD, cumple con los requisitos exigidos en la legislación vigente aplicable, cuando ésta se manifieste: • Por escrito • De forma oral • Mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que éste otorgó a ANTIOQUIA GOLD LTD la autorización respectiva. En ningún caso su silencio será asimilado por LA EMPRESA como una conducta inequívoca.

ANTIOQUIA GOLD LTD ha establecido canales para que usted, como Titular de sus datos, pueda en todo momento solicitarle como Responsable del Tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el Tratamiento de los mismos.

9. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

En el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, LA EMPRESA cumple con las siguientes obligaciones:

- Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad de su Tratamiento, y además obtiene su consentimiento expreso. Ninguna de las actividades que realiza LA EMPRESA está ni estará condicionada a que usted como Titular suministre sus datos personales sensibles.

10. USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: ASPECTOS GENERALES

ANTIOQUIA GOLD LTD como entidad respetuosa de la privacidad de las personas reconoce que usted como Titular de los datos personales tiene derecho a contar con elementos adecuados que garanticen la misma, teniendo en cuenta sus responsabilidades, derechos y obligaciones. En virtud de la relación que se ha establecido o establezca entre usted y ANTIOQUIA GOLD LTD, es importante que usted conozca que LA EMPRESA recolecta, registra, almacena, usa sus datos personales, para su propio uso con los propósitos que fueron solicitados o por requerimientos de las entidades públicas.

Los Datos Personales de los Titulares son utilizados por ANTIOQUIA GOLD LTD para: • Ejecutar las actividades propias de LA EMPRESA para cumplir su objeto social, todo lo cual se hará con base en la finalidad de la Base de Datos en la que reposan los Datos Personales de los Titulares • Ofrecerle los productos, servicios y/o beneficios que

buscan satisfacer las necesidades de los Titulares, o los productos y servicios de ANTIOQUIA GOLD LTD, lo cual puede hacerse por medios físicos o a través de correos electrónicos y/o terminales móviles • Enviar la información a entidades gubernamentales privadas por solicitud expresa de las mismas o por exigencia legal. • Consultar información en las listas de control (Listas Nacionales e Internacionales) consulta a la CIFIN, a las centrales de información, Lista Clinton, Contraloría, SPOA, PONAL, SIRI, INTERPOL, OFAC, ONU, BDME entre otras, con el fin de preservar la confianza y transparencia entre el Titular de los Datos y LA EMPRESA.

- Soportar procesos de auditoría externa e interna • Para la ejecución de procesos de índole judicial y extrajudicial en los casos permitidos por los Estatutos y Reglamentos de ANTIOQUIA GOLD LTD • Registrar la información de Empleados, ex empleados, proveedores, clientes (activos e inactivos) en las bases de datos de LA EMPRESA, para el envío de información contractual, comercial y obligacional a que hubiere lugar • Para verificación de referencias de empleados, ex empleados, proveedores, clientes (activos e inactivos) en las bases de datos • Respecto de la recolección y tratamiento de datos realizado mediante mecanismos automatizados con el objeto de generar registros de actividad de los visitantes y registros de audiencia LA EMPRESA, sólo podrá utilizar dicha información para la elaboración de informes que cumplan con los objetivos señalados. • Los Datos Personales serán utilizados por ANTIOQUIA GOLD LTD sólo para los propósitos aquí señalados, por lo tanto, LA EMPRESA no venderá, licenciará, transmitirá o divulgar los Datos Personales, salvo que: • El Titular autorice expresamente a hacerlo • Su información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión u otro proceso de restructuración de ANTIOQUIA GOLD LTD • Análisis y cumplimiento de requisitos de las contrapartes. Los demás permitidos por la ley.

Para el manejo interno de los Datos, éstos podrán ser conocidos por el personal autorizado de LA EMPRESA, lo cual incluye la Asamblea General de Accionistas, la Revisoría Fiscal, la Gerencia, el Representante Legal, el Área Legal y Área de Cumplimiento.

ANTIOQUIA GOLD LTD podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando ello ocurra dichos terceros estarán obligados a proteger los Datos Personales en los términos exigidos por la ley y en su condición de Encargados del manejo de las Bases de Datos de ANTIOQUIA GOLD LTD. En el caso de transmisión de datos personales, ANTIOQUIA GOLD LTD suscribirá el contrato de transmisión y confidencialidad a que haya lugar en los términos del Decreto 1377 de 2013.

Igualmente, ANTIOQUIA GOLD LTD podrá transferir o transmitir (según corresponda), guardando las debidas medidas de seguridad, sus datos personales a otras entidades en Colombia o en el extranjero para la prestación de un mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales.

Una vez cese la necesidad de Tratamiento de los Datos Personales, los mismos serán eliminados de las bases de datos de ANTIOQUIA GOLD LTD en términos seguros, siempre y cuando no se exija su archivo y conservación acorde a la ley y demás disposiciones especiales.

11. AVISO DE PRIVACIDAD

Esta leyenda se encuentra impresa en todos los formularios o documentos por medio de los cuales se recolecta información de los trabajadores, clientes, proveedores y demás titulares de los datos personales que maneja ANTIOQUIA GOLD LTD. Cuando se recolectan de manera verbal, esta leyenda es comunicada al Titular de igual forma, y de la autorización se deja constancia a través de medios técnicos dispuestos para el efecto.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales suministrados por el Titular serán utilizados por ANTIOQUIA GOLD LTD para (LA FINALIDAD DEPENDE DE CADA BASE DE DATOS). Los datos serán objeto de recolección, almacenamiento, actualización, y copia de seguridad (SE COMPLETA DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO ESTABLECIDO PARA LA BASE DE DATOS). El Responsable y Encargado del Tratamiento de los datos será LA EMPRESA (O SE AJUSTA POR BASE DE DATOS). Vigencia de los datos: Sus datos se mantendrán almacenados por un período de (SE DEFINE SEGÚN LA FINALIDAD). El Titular tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar la supresión, presentar quejas y reclamos y demás derechos contenidos en la ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, respecto de los datos suministrados.

El titular puede conocer el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de los Datos de ANTIOQUIA GOLD LTD: a través del siguiente link: <https://antioquiagoldinc.com/>

Los datos de contacto de ANTIOQUIA GOLD LTD. son: teléfono (4) 3217073, Celular: 3164730111, página web: <https://antioquiagoldinc.com/>, Dirección: Carrera 25 A 1 31 Ofc 1511. Dependencia Encargada: Asuntos Legales, Personas de Contacto: Jefe de Asuntos Legales.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto reglamentario 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015, la Circular Externa 002 de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la política interna de manejo de la información implementado por ANTIOQUIA GOLD LTD y las demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales en materia de hábeas data y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, me permito declarar de manera expresa que:

1. Autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a ANTIOQUIA GOLD LTD, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.
2. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales se extiende durante la totalidad del tiempo en el que pueda llegar a consolidarse un vínculo o este persista por cualquier circunstancia con ANTIOQUIA GOLD LTD y con posterioridad al finiquito de este, siempre que el tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para los cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.
3. En este sentido, declaro conocer que los datos personales objeto de tratamiento serán utilizados específicamente para la finalidad resultante de la relación comercial, contractual o legal que se establezca con ANTIOQUIA GOLD LTD, y principalmente, la relacionada con ejecutar el control, seguimiento, monitoreo, vigilancia y en general, garantizar la seguridad de todas las operaciones y así poder efectuar una DEBIDA DILIGENCIA y cumplimiento del SAGRILAFT/FPADM-C/ST.
 - a. Que se realicen las consultas necesarias en diferentes listas tanto restrictivas como vinculantes.

- b. Que se realice la verificación de los datos suministrados por mí.
4. De igual forma, declaro que me han sido informados y conozco los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia, conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

La política de manejo de datos personales adoptada por ANTIOQUIA GOLD LTD se encuentra publicada en la web <https://antioquiagoldinc.com/> o puede solicitar copia al correo notificacionesagd@antioquiagold.com

Finalmente, la información por mí proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable, igualmente informo conocer que en los casos en que requiera ejercer los derechos anteriormente mencionados, la solicitud respectiva podrá ser elevada a través de los mecanismos dispuestos para tal fin por ANTIOQUIA GOLD LTD, que corresponden a los siguientes:

- i. Teléfono: 604 3217073
- ii. Correo electrónico: notificacionesagd@antioquiagold.com
- iii. Presencial: Carrera 25 A 1 31 Ofc 1511, Medellín- Antioquia

Mediante la firma del presente documento, manifiesto que reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el Tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante ANTIOQUIA GOLD LTD, como responsable del Tratamiento.

La información aludida se conservará por el término requerido según su finalidad y acorde a lo exigido por la normatividad aplicable.

Cordialmente,

Firma:

CC.

Teléfono:

Dirección:

12. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

De acuerdo al artículo 8 del Decreto 1377, ANTIOQUIA GOLD LTD ha dispuesto un mecanismo gratuito y ágil a través del cual, el Titular puede en todo momento, y siempre que no medie un deber legal o contractual que así lo impida, solicitar a ANTIOQUIA GOLD LTD la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que nos ha otorgado para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de una solicitud (Ver capítulo 14 de este Manual). Si vencido el término legal respectivo, ANTIOQUIA GOLD LTD no elimina sus datos personales de las bases de datos, usted tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos personales.

13. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

La Ley 1581 de 2012, en su artículo 8, establece los siguientes derechos que a usted le asisten como Titular en relación con sus datos personales: a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento. c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales. d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. Si usted desea conocer cuáles son los canales que existen en LA EMPRESA para el ejercicio de sus derechos como Titular de los datos, le agradecemos que se remita al Capítulo 14 del presente Manual.

14. EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR DE DATOS

Según el artículo 20 del Decreto 1377, los derechos de los Titulares establecidos en la Ley 1581, podrán ser ejercidos ante ANTIOQUIA GOLD LTD por las siguientes personas: a. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante LA EMPRESA su identidad en forma suficiente por los distintos medios o mecanismos que tenemos a su disposición b. Por los causahabientes del Titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante ANTIOQUIA GOLD LTD c. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante ANTIOQUIA GOLD LTD de la representación o apoderamiento. d. Por estipulación a favor de otro o para otro. De acuerdo con lo previsto en la ley 1581, en sus artículos 14 y 15, para el ejercicio de cualquiera de los derechos que le asisten como Titular de los datos, usted podrá utilizar ante ANTIOQUIA GOLD LTD cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación:

1. Procedimiento para Consultas: □ Los Titulares, sus causahabientes, sus representantes o apoderados, podrán consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de ANTIOQUIA GOLD LTD □ ANTIOQUIA GOLD LTD como Responsable y/o Encargada del Tratamiento suministrará la información solicitada que se encuentre contenida la base de datos o la que esté vinculada con la identificación del Titular. La consulta se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por ANTIOQUIA GOLD LTD y en especial a través de comunicación escrita o electrónica, dirigida a la dependencia y persona indicada en el capítulo 17 del presente Manual.□ La consulta será atendida por ANTIOQUIA GOLD LTD en

un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. □ Cuando no fuere posible para ANTIOQUIA GOLD LTD atender la consulta dentro de dicho término, lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Se podrán consultar de forma gratuita los datos personales al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas establecidas en este Manual que motiven nuevas consultas. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una por cada mes calendario, LA EMPRESA podrá cobrar al Titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

2. Procedimiento para Reclamos: Los Titulares, sus causahabientes, sus representantes o apoderados, que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de LA EMPRESA debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante ANTIOQUIA GOLD LTD como Responsable y/o Encargada del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas: □ El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a LA EMPRESA, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. □ Al reclamo deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos. □ El reclamo se formulará a través de los canales que para dicho efecto han sido habilitados por LA EMPRESA, y se dirigirá a la dependencia y a la persona indicada en el capítulo 17 del presente Manual.

□ Si el reclamo resulta incompleto, ANTIOQUIA GOLD LTD requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. □ Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por ANTIOQUIA GOLD LTD, sin que el solicitante presente la información requerida, ANTIOQUIA GOLD LTD entenderá que se ha desistido del reclamo. □ En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. □ Una vez LA EMPRESA reciba el reclamo completo, incluirá en la base de datos una leyenda que indique: "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

□ El término máximo para atender el reclamo por parte de ANTIOQUIA GOLD LTD será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. □ Cuando no fuere posible para LA EMPRESA atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Canales Habilitados: Los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los canales que han sido habilitados por ANTIOQUIA GOLD LTD para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

- iv. Teléfono: 604 3217073
- v. Correo electrónico: notificacionesagd@antioquiagold.com
- vi. Presencial: Carrera 25 A 1 31 Ofc 1511, Medellín- Antioquia - Horario: lunes a viernes de 09:00 a.m. a 06:00 p.m

15. DEBERES DE LA EMPRESA COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

15.1. El artículo 17 de la ley 1581, establece los siguientes deberes para LA EMPRESA, como Responsable del Tratamiento de sus datos personales: a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley. i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular. j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley. k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo. m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos. n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares. o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

15.2. El artículo 18 de la ley 1581, establece los siguientes deberes para ANTIOQUIA GOLD LTD, como Encargado del Tratamiento de sus Datos Personales, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en dicha ley y en otras que rijan su actividad: a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data; b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos; d. Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo; e. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley y en este Manual; f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares; g. Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la ley; h. Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal; i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio; j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella; k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares; l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

16. MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICADAS AL TRATAMIENTO DE LAS BASES DE DATOS

Se protege la información mediante mecanismos que conservan su confidencialidad, integridad y disponibilidad, utilizando los siguientes mecanismos:

- Protección de acceso a los datos mediante contraseñas y roles de diferentes niveles de autoridad.
- Protección de las contraseñas mediante encriptación.
- Aseguramiento del nivel de complejidad de las contraseñas de los usuarios.
- Registro por usuario de todas las actividades realizadas en las plataformas.
- Procedimientos de recuperación y redundancia.
- Cifrado y protección por contraseña de inicio de sesión de los computadores desde los que se realiza la manipulación de los datos.
- Texto y advertencia de confidencialidad generado en todos los correos electrónicos con dominio “mquinchia.com”.
- Las contraseñas reestablecidas a los usuarios se informan preferiblemente de manera verbal, para evitar posibles hackeos de información.
- Se tienen instalados en todos los equipos de la compañía antivirus licenciados, para otorgar mayor seguridad.
- Se tiene implementado un firewall en la red corporativa, evitando el acceso no autorizado de personas internas y externas a los recursos compartidos.
- Tenemos contratado el servicio de cuentas empresariales con Microsoft 365, el cual nos garantiza y permea con la seguridad de sus aplicaciones.

17. DESIGNACIÓN DE DEPENDENCIA O PERSONA ENCARGADA DEL TRÁMITE PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS EJERZA SUS DERECHOS DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

La dependencia encargada de tramitar las consultas, quejas, reclamos y peticiones relacionados con el tratamiento y protección de los datos personales de trabajadores, clientes, proveedores, y demás titulares de los datos personales que maneja ANTIOQUIA GOLD LTD en sus bases de datos, será el Departamento de Asuntos Legales.

Las personas encargadas serán: Jefatura de Asuntos Legales, sus datos de contacto son:

Teléfono: 3217073, Celular: 316 4730111

Mail: notificacionesagd@antioquiagold.com

Dirección: Carrera 25 A 1 31 Ofi 1511 Medellín, Antioquia

18. MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Le informamos que, de haber cambios sustanciales en el contenido de este Manual de políticas de Tratamiento de Datos Personales, referidos a la identificación del Responsable y/o Encargado y a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización que usted ha otorgado a ANTIOQUIA GOLD LTD, le comunicará estos cambios antes de o a más tardar al momento de la implementación de las nuevas políticas. Además, cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento de sus datos personales, LA EMPRESA obtendrá una nueva autorización de su parte. Para ello hemos dispuesto en nuestro sitio web <https://antioquiagoldinc.com/> el canal a través del cual se le informará sobre el cambio y se pondrá a su disposición la última versión de este manual o los mecanismos habilitados por ANTIOQUIA GOLD LTD para obtener una copia de la misma.

19. ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales empieza a regir a partir del día dos (02) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Publíquese, comuníquese y cúmplase.



JÓNNATHAN OSORIO PINEDA

PARA PUBLICAR

REPRESENTANTE LEGAL

ANTIOQUIA GOLD LTD